



**FACULTAD DE DERECHO
DECANATO**

Al profesorado de la Facultad de Derecho

Queridos compañeros:

Como sabéis en unos días comenzará(n) la(s) semana(s) blanca(s) de exámenes en la Universidad de Sevilla. Me gustaría dirigirme a vosotros para comunicaros lo siguiente, sin entrar aquí en otro tipo de consideraciones:

- 1) el Rectorado de la Universidad de Sevilla apuesta -en este curso académico- por la mayor presencialidad posible en el ámbito de la evaluación.
- 2) según la interpretación del Rectorado de la Universidad, nos encontramos en situación que no excluye la presencialidad en lo que hace a la evaluación, puesto que no ha sido en sí excluida en la regulación jurídica por parte de las autoridades externas competentes
- 3) no cabe, por tanto, argumentar desde esta perspectiva que ahora se ponen en marcha, de haber sido previstos en los proyectos docentes, los instrumentos alternativos propios del llamado escenario b), distintos en su caso a la presencialidad a la hora de evaluar.
- 4) desde esta perspectiva, en la Universidad de Sevilla la realización de una evaluación online actualmente solo podrá producirse por razones de metodología académica suficientemente justificadas y no por motivaciones sanitarias, salvo que el profesor se halle en situación de riesgo según los protocolos del SEPRUS, en cuyo caso puede realizar el examen online
- 5) la Comisión Covid de la Facultad, que presido como Decano, como ha hecho por lo demás este Decanato desde el principio de la crisis provocada por esta pandemia, sin fisuras y sin oscilaciones, respeta y respetará la opción metodológica de cada profesor manifestada en su proyecto docente en lo relativo a su sistema de evaluación, pero advierte que la decisión final es de la Comisión Covid de la Universidad de Sevilla.
- 6) se advierte igualmente que motivaciones como la preferencia estudiantil por los exámenes online, las dificultades de movilidad suscitadas por las diversas medidas adoptadas ante las alarmantes cifras de la pandemia o la inquietud generada por la actual situación no están entre las en sí atendibles según los parámetros defendidos en la Universidad de Sevilla como justificadores de la evaluación online y así ha sido claramente manifestado.
- 7) se solicita a los profesores que deseen realizar su examen online envíen hasta el próximo lunes 25 inclusive, con detalle de la asignatura y el curso, su motivación al Vicedecano de Ordenación Académica a: voa_derecho@us.es.

La perentoriedad del plazo no es en modo alguno decisión decanal, pero es necesario asumirlo.

8) la Comisión Covid de la Facultad, tras darle el visto bueno, lo remitirá a la Comisión Covid de la Universidad para su valoración, según la normativa establecida: se ha asegurado una pronta respuesta.

9) con carácter general la Facultad ha asignado espacio para la realización de todos los exámenes en su formato presencial, como ya hizo 'ad cautelam' para los exámenes de las convocatorias de septiembre y diciembre, informando por escrito al Rectorado de su completa predisposición a favor de la aceptación de los exámenes online justificados metodológicamente por parte de su profesorado, así como de las dificultades logísticas y espaciales inherentes ante los espacios disponibles en nuestro Centro en los márgenes covid, que harían aconsejables, en términos globales, la aceptación de un porcentaje de exámenes online en nuestro centro.

Querría manifestaros una vez más mi reconocimiento por vuestra labor y compromiso, el mío propio y personal en defender los intereses y dignidad del centro, de vosotros y de nuestros estudiantes y mi solidaridad y comprensión ante las inquietudes generadas por esta situación sanitaria y universitaria, que llevó al Decanato a estructurar la pasada semana de docencia en grado en su formato online.

Con un saludo cordial, en Sevilla, a veintidós de enero de dos mil veintiuno.

Alfonso Castro
Decano